



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Informe Técnico

La Dirección de Tecnología de la Información del **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)**, órgano constitucional de carácter autónomo, con personalidad jurídica e independencia funcional, administrativa, presupuestaria y financiera, la cual constituye una entidad de Derecho Público, legalmente constituida conforme a la ley 29-11, del veinte (20) de enero del año dos mil once (2011), con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Gubernamental No. 430115487, con domicilio y asiento principal sito en la Avenida Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 36, Párrafo I cito: "Será responsabilidad del Comité de Compras y contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

Este expediente es considerado una excepción y fue declarado Urgencia con previa calificación y sustentación mediante resolución de la máxima autoridad competente cumpliendo con lo estipulado en la Ley de compras y contrataciones No. 340-06 en su Art. 6 párrafo 1 acápite 4.

A propósito del proceso adquisición de UPS, mediante el procedimiento de Urgencia, expediente TSE-CCC-UR-03-107-108-2017, de fecha veintinueve (29) de noviembre de 2017, por un valor referencial inicial de **RD\$4,500,000.00**, cumpliendo los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

Por cuanto: fueron invitadas veintidós (22) empresas a presentar su mejor oferta: Ach Contratistas electromecánicos, K y K Eléctricos Kiko, Unitec Dominicana, Soluciones Globales, HyH Solutions, Sinergit, Unified Communications Technologies, Cecomsa, Compudonsa, Glodinet, Oficina Universal, Unitrade, SD Electric (Santos Dalmau), Soluciones Integradas de Mercadeo, Compubusiness, Mundo Eléctrico, Emteca, Grupo Eléctrico Herrera, WR Automatizaciones Industriales y Prodeinca.

Y presentó interés a través del portal de Compras Dominicanas, una (1) empresa: Grupo SCI.

Por cuanto: se presentaron a la visita técnica obligatoria diez (10) empresas de las invitadas e interesadas: Grupo SCI, Santos Dalmau, Procelca, Procomer, Unitrade, Sinergit, ACH Contratistas, Mr. Net Working, Ingenierias y Servicios Anemjo y Proseca.

Por cuanto: presentaron ofertas cinco (5) empresas de las invitadas e interesadas: Santos Dalmau, Procomer, Sinergit, Procelca, Ingenierias y Servicios Anemjo.

Luego de la sesión de apertura de los sobres, las ofertas técnicas pasaron a evaluación resultando lo siguiente:

❖ **ANEMJO, SRL:**

Después de presentada la oferta del proveedor y abierto el sobre, se procedió a hacer la evaluación técnica de cada uno de los ítems ofertados por el mismo.

La evaluación técnica realizada a este oferente, la misma cumple con los requisitos de la invitación y requerimientos.

Los ítems uno **(1) y seis (6)** este oferente cumplió técnicamente con los requisitos y requerimientos.

El ítem No. 7 y 8: No especifico nada en detalle sobre los transformadores.

❖ **PROSELCA, SRL:**

Este oferente cumplió técnicamente con los ítems y requisitos. El transformador de fabricación local (EMELSA) aluminio, no hizo un desglose exacto de los materiales, sino que lo realizo de forma global.

❖ **SINERGIT, SRL:**

El ítem No. **7 y 8:** No específico nada en detalle sobre los transformadores, no hizo un desglose exacto de los materiales, sino que lo realizo de forma global.

❖ **PROCOMER, SRL:**

Este oferente cumplió técnicamente con los ítems y requisitos. El transformador de lo ofertado es de fabricación importado de cobre.

❖ **SANTOS DALMAU, SRL:**

Presento su propuesta de los ítems del uno **(1) al seis (6)**, que corresponde a sólo a los UPS y sus partes de instalación.

La empresa SANTOS DALMAU, en la evaluación técnica la misma cumple con los requisitos de los requerimientos presentados por el Tribunal Superior Electoral, tenemos que señalar que la propuesta técnica presentada, sólo oferto la adquisición de los UPS y las partes necesaria para su instalación.

Todas las empresas están participando por las dos propuestas de la adquisición de los UPS y las partes y equipos eléctricos, excepto **SANTOS DALMAU**, que está participando sólo con los requerimientos de los UPS.

epm
sr
L. D.

Considerando que hay empresas que han ofertado en las partes y equipos eléctricos materiales de aluminio y de cobre, para describir mejor en detalle a continuación una explicación de su significado en cuanto a la calidad como sigue:

Notas de valoración de materiales para los transformadores:

Transformador de cobre:

Transformador realizado con material de **cobre**, el mantenimiento es más prolongado, trabaja a mayor eficiencia en su devanado (en el interior) el grado de resistencia en la temperatura es 98,59%.

Transformador de aluminio:

Transformador realizado con material de aluminio, su eficiencia en su devanado es de un 75% y necesita de mayor mantenimiento con más frecuencia.

Notas sobre los materiales y su detalle:

Es importante señalar que la empresa **PROSELCA, SRL y SINERGIT, SRL**, no presentaron un desglose detallado de los materiales y partes eléctricas, sino que lo realizaron de forma global. Este detalle de los materiales es importante que sea igual como fue publicado, para evitar inconvenientes con de las especificaciones publicadas y lo ofertado por los oferentes en forma global.

La empresa que ha ofertado transformador de cobre es **PROCOMER**, mientras que la empresa que ha ofertado transformador de aluminio es **PROSELCA**.

Hay dos empresas que no presentan especificaciones de (aluminio o de cobre, ni la marca ofertada) en los transformadores de las propuestas presentadas, estas son: **ANEMJO, SINERGIT**.

Para la realización de estas evaluaciones se tomaron en consideración las especificaciones técnicas y requisitos detallados en la invitación del presente proceso, y visita técnica a las instalaciones de los oferentes participantes.

De acuerdo a lo ofertado y evaluado por las empresas participantes y como peritos informamos que todas las empresas participantes cumplen con los requisitos y requerimientos pedidos para la adjudicación, para lo cual consideramos que califican para ser escogida y que sus propuestas cumplen a cabalidad para los fines requeridos.

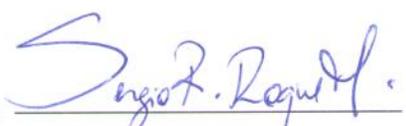
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).



Ing. Elvin Mendoza
Director de DTI del TSE



Ing. Luis Diaz
INDHRI, Perito Externo



Ing. Sergio R. Roque M.
Enc. de Mantenimiento, TSE